

## Aprobada y publicada la Oferta de Empleo Público 2025 de la Administración General del Estado

*El Consejo de Ministros aprobaba este 15 de julio la Oferta de Empleo Público para 2025, que ha sido publicada hoy en el BOE, con 36.588 plazas, de las que 27.697 son de nueva creación. Se ofertan 26.889 plazas, de las que 20.324 son de acceso libre y 6.565 de promoción interna. En esta OPE se incluyen también 3.139 plazas para el Cuerpo Nacional de Policía, 3.713 para la Guardia Civil y otras 2.847 para Fuerzas Armadas.*

Se refuerzan plazas para cuerpos y escalas de los subgrupos de funcionarios C1 y C2, en centros de atención a la ciudadanía como: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Seguridad Social, Dirección General de Tráfico (DGT), oficinas de extranjería, gerencias territoriales de justicia, Catastro, Agencia Tributaria, Oficinas de expedición del DNI, homologación de títulos educativos, bibliotecas, archivos y museos estatales y capitanías marítimas.



Con esta oferta se da un paso más en la territorialización de las plazas, para reflejar mejor la presencia de la Administración del Estado en todo el territorio. En las convocatorias se podrá especificar la distribución territorial de las plazas y una previsión orientativa de las provincias en las que se ofertarán destinos, para que los aspirantes a los procesos selectivos tengan información sobre si existe previsión de ofertas plazas en las distintas provincias, y así atraer talento de todo el territorio.

Respecto de las plazas en organismos públicos de investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), se crean 602 plazas de ingreso libre y 639 plazas por el proceso de promoción interna. Dichas plazas irán destinadas a personal científico titular, personal investigador científico, profesorado de investigación, técnicos superiores especializados, tecnólogos, técnicos especializados y ayudantes de investigación.

Desde el Área de la Administración General del Estado, lamentamos que el número de plazas aprobadas suponga una bajada de casi el 9% respecto a las del año 2024.

Asimismo, el Ejecutivo no ha eliminado la tasa de reposición, tal y como anuncio que haría, lo cual sería crucial ante el envejecimiento de la plantilla de empleados públicos de la AGE y frente a la previsión de numerosas jubilaciones que ya se están produciendo y que se prevén para los próximos años y el déficit de plantilla existente en muchos sectores seguirá existiendo a pesar de que se destinen plazas para su refuerzo.

Para más información, consulta aquí [el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, publicado en el BOE Núm. 170 de 16/07/2025](#)